I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002523

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/6123/2013 y Nº100/5622/2013; el Oficio N°1000/585/2013 de la Dirección Jurídica; el Ord. Nº1000/502/2013 de la Dirección de Jurídica; el Ord. Nº1100/347/2013 de la Dirección de Control; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. Nº1000/502/2013 de la Dirección de Jurídica.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal don Carlos Rubio C.
Página Web.